

GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DÑA. MACARENA OLONA CHOCLÁN, D. FRANCISCO JOSÉ ALCARAZ MARTOS, D. LUIS GESTOSO DE MIGUEL, D. IGNACIO GIL LÁZARO y D. FRANCISCO JAVIER ORTEGA SMITH-MOLINA en su condición de Portavoz Adjunta y Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes **preguntas para las que solicitan respuesta por escrito.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En plena vigencia del estado de alarma, es sabido por todos, que la movilidad se encuentra restringida y, por tanto, la movilidad entre provincias se encuentra tasada a casos concretos, tal y como se recoge en el ya manido Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, en su artículo 7, así como en las posteriores Órdenes ministeriales de Sanidad relativas a las distintas fases previas a la “nueva normalidad”.

En todo el conjunto normativo referente a la movilidad y circulación de las personas, no se encuentra recogido, sin embargo, la posibilidad de desplazarse a visitar a presos en cárceles sitas en provincias distintas a las de residencia. Esta



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

afirmación, que en principio parece lógica, se torna a fortiori, en no tan evidente cuando existen informaciones que apuntan a que miembros del Congreso de los Diputados y del Parlamento Vasco se han desplazado nada menos que hasta la provincia de Jaén para realizar una visita a los presos que ahí se encuentran cumpliendo condena por terrorismo. A día de hoy, se encuentran en el mencionado centro penitenciario 6 reclusos condenados por actos terroristas.

Esta situación supone, sin lugar a dudas, un ataque directo a la seguridad nacional de los ciudadanos y, evidencia una falta de respeto a la extrema situación de gravedad sanitaria por la que está atravesando nuestro país.

No parece lógico en ningún momento que, durante el estado de alarma, ciudadanos residentes de una provincia se trasladen a otra para visitar a presos con los que simpatizan, situación que, como ya se ha apuntado, no se encuentra amparada por el marco legal actual aplicable.

Este hecho, sigue la línea que vamos viendo desde hace un tiempo de intento de acercamiento de presos etarras, tal y como se ha demostrado en su momento con el manifiesto que solicitaba medidas “alternativas a la privación de libertad”, suscrito incluso por el grupo de Unidas Podemos, integrante del Ejecutivo.

La posibilidad de que parte del Ejecutivo, fuese conecedor de la posibilidad de que se diesen desplazamientos desde el País Vasco hasta Jaén para visitar a presos etarras, pone en tela de juicio de nuevo cual es la postura que desde el Gobierno en general y desde el Ministerio del Interior se va a adoptar respecto a esos acercamientos repetidamente solicitados desde la izquierda simpatizante con el grupo terrorista.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Ante esta situación, se plantea la siguiente:


PREGUNTA


1.- ¿Puede explicar el Ejecutivo a fecha de hoy cuál es su postura respecto al acercamiento de presos condenado por actos terroristas?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 17 de junio de 2020.

Dña. Macarena Olona Choclán  
Portavoz Adjunta GPVOX

D. Francisco José Alcaraz Martos  
Diputado GPVOX

  
D. Luis Gestoso de Miguel  
Diputado GPVOX

  
D. Ignacio Gil Lázaro  
Diputado GPVOX

  
D. Francisco Javier Ortega Smith-Molina  
Diputado GPVOX